

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

A este Periódico se suscribe en la Imprenta nacional, y en las provincias en las Administraciones de Correos—Los que en el exterior deseen adquirirlo, pueden escribir á la Redaccion por los correos ordinarios, incluyendo el valor de la suscripcion.

Toda comunicacion dirigida á la Redaccion debe venir franca.

GACETA

DEL

GOBIERNO DE COSTA-RICA.

SAN JOSE, MAYO 8 DE 1852.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Este Periódico sale los miércoles y sábados de cada semana, y vale:
 Por un año 3
 — 6 meses 4 r.
 — 3 id. 6.
 Números sueltos. 1.

Avisos se insertan á precios comodes.

NO OFICIAL.

LOS PERIODICOS.

El siglo décimo octavo iba casi vencido y la imprenta servia apenas para multiplicar las copias voluminosas de los libros: las escasas *gacetas* que existian en algunas naciones de Europa, y tal cual diario que se publicaba en Inglaterra, trataban poco de materias políticas: cuestiones literarias y científicas eran por lo comun el tema principal de las publicaciones periódicas. Las famosas cartas de *Junio*, atribuidas á Sir Phillip Francis, fueron aun en la libre Inglaterra, consideradas como un acontecimiento extraordinario, y objeto no pocas veces de tenaz persecucion. Sin embargo, las necesidades del comercio y de una civilizacion siempre creciente, y la intervencion de los gobernados en el manejo de sus propios negocios, han hecho que cuando el siglo XIX toca apenas á la mitad de su carrera, una sola nacion cuenta con mas de mil periódicos, (Los Estados Unidos de América) y que donde quiera que hay moralidad, instruccion y riqueza, la civilizacion se manifiesta en todos sentidos por el número y la excelencia de esta especie de publicaciones, cuyo aumento ó disminucion es uno de los datos mas importantes para juzgar del progreso ó del atraso de las sociedades humanas, y del grado de cultura y libertad á que hayan sabido elevarse. Inglaterra tiene un número mayor de periódicos que Francia, apesar de que el último país posee una poblacion mucho mas considerable. Los Estados Unidos donde la libertad es completa, y casi milagrosos los progresos de la industria y de la riqueza, tienen un número de periódicos casi igual al que pudieran sumar los publicados en Francia, Inglaterra, Bélgica, Austria, Suiza, Rusia, España, Portugal, y todo el resto de América, toda el Asia, toda el Africa y toda la Australasia.

Los periódicos políticos nacieron en Inglaterra, mina de donde han salido casi todos los elementos de la libertad moderna. El periodismo político no ha podido aclimatarse en ningun país gobernado despóticamente, y por lo comun ha desaparecido en todas las naciones donde la tiranía ha levantado su frente deforme.

La tiranía suele perdonar los libros, pero jamás perdona los periódicos: les profesa un odio instintivo: los libros aparecen una, dos ó tres veces, se guardan y se olvidan: su lectura exige por lo comun mas tiempo que el que tiene la jeneralidad de los habitantes de un país; el precio dificulta su circulacion y por lo mismo que son mas apreciados porque valen mas se prestan y pasan de mano en mano, con menos facilidad y rapidez que los periódicos de uno ó dos pliegos. La aparicion de los periódicos es como el golpe leve

pero constante de la gota de agua que al fin gaeta el granito; léense como por diversion en cualquier rato; su precio moderado los pone al alcance de todas las clases de la sociedad; préstanse ademas, y pasan de mano en mano con facilidad y rapidez admirable; tratan por lo comun de las cuestiones *presentes* que á todos interesan, y el número de ejemplares que se pone en circulacion, es incomparablemente mayor que el de las obras escritas en otra forma.

Cualquiera que se detenga por un instante á considerar el efecto que deben producir tantas copias de un mismo escrito, esparcidas en todos los ángulos de una nacion, que sostiene constantemente una misma idea; que la presenta bajo mil aspectos diversos, y cuya circulacion es tan facil, tan económica y tan rápida, se explicará sin dificultad el secreto de la influencia vasta que ejercen los periódicos en el siglo XIX, y su aumento prodijioso en los países libres de ambos continentes.

Esta influencia hizo esclamar á Sieyès:—*La libertad de imprenta es el sexto sentido de los pueblos modernos.* Quitadnos todas las libertades, decia un orador ingles, *siempre que nos dejéis la de imprenta, esa nos bastará para reconquistar las demas;* y el famoso Canning hablaba así:—*Mientras que el parlamento está reunido gobernamos con él; pero eso solo dura seis meses; en los otros seis el gobierno es de la prensa.*

En efecto, en todo país libre la parte ilustrada é inteligente del pueblo interviene en la conducta del gobierno de dos maneras, una fisica y otra moral; la accion y la opinion. Las elecciones periódicas constituyen la accion, el hecho; pero para que la parte que tome el pueblo en aquellos actos sea útil y provechosa para él mismo; para que esos actos no lleven el sello de preocupaciones locales, de intereses personales para que redunden en beneficio de todo el cuerpo político, es preciso que el hecho fisico esté preparado por aquel convencimiento sano, que nace de la discusion libre, y que se llama opinion; preciso que los electores conozcan el estado del país, sus necesidades, las tendencias del gobierno; es preciso que hayan apreciado los diversos principios y opiniones que pueden haber sobre las cuestiones sociales, políticas y religiosas que afectan su bienestar; es necesario en fin, que la opinion sea ilustrada, que el elector conozca las ideas del candidato para que *falle*, y no se contente con el hecho estúpido de dar un voto que nada significa por sí mismo. De otra manera bajo las formas mentidas de un gobierno representativo puede no haber sino una tiranía execrable, como sucede en algunas de nuestras modernas repúblicas.

Del poder vasto que ejerce la prensa periódica sobre la sociedad, se deduce, que si ella está monopoli-

zada por hombres sin fé, sin creencia religiosa, sin principios morales, sanos y fijos, la sociedad se desmoraliza, se corrompe, se empobrece y envilece poco á poco; y que si la prensa es libre, como la verdad y la justicia son fuertes por su esencia, sus santos principios triunfan, corrijen las costumbres y el pueblo llega al fin á ser virtuoso, libre, y dichoso en su libertad.

Como todos tienen la obligacion de contribuir en cuanto esté á su alcance á la felicidad comun, los que se dedican á la profesion del periodismo deben evitar corromper, ó propagar doctrinas falsas ó subversivas, sea en el orden social, sea en el orden político. La profesion del periodista lleva consigo una inmensa responsabilidad: la palabra impresa no se queda dentro del círculo comparativamente estrecho de la reunion popular, ni muere como el eco: su vida es larga; ella penetra por todas partes, se hace escuchar de todos, acaba, á fuerza de tomar formas diversas, por apoderarse de los ánimos, y por sembrar la semilla de corrupcion y desgracia, ó la de moralidad y dicha, segun sea su naturaleza.

De aquí viene que en todas las naciones, los periódicos, órganos de partidos sanos é inteligentes, se distinguen por la moralidad de los principios que sostienen, por la dignidad del lenguaje, y por la precision lógica del raciocinio, indicios siempre ciertos y seguros de espíritus nobles y elevados. El que tiene razon no insulta, no calumnia, no miente, porque la verdad por sencilla que aparezca es superior en recursos á cuantos puedan suministrar á los hombres inmorales los medios de que echan mano para combatir á sus formidables adversarios.

Convencidos de las pocas verdades que dejamos apuntadas, nuestros lectores nos hallarán siempre haciendo esfuerzos por sostener con la palabra y con el ejemplo todo lo que en nuestro concepto sea justo y conveniente para la República, (y solo lo justo puede ser conveniente)—sin reparar jamas en consideraciones personales de ninguna especie, por que aunque mucho valga la amistad, mas que la amistad valen para nosotros la verdad y la justicia.

EL ECO.

Aunque no participamos de todas las opiniones emitidas por el "Eco," y que sus principios no son como los nuestros, puramente republicanos, confesamos que nos agrada su modo de presentar los hechos, aun cuando no nos convence, y que defiende con el acierto que resulta de la conviccion el sistema que parece haber adoptado.

El siguiente trozo nos ha parecido digno de llamar la atencion de nuestros propios lectores, porque nos hallamos enteramente acordes con el

pensamiento que le ha inspirado. Los rencores políticos deben ceder al interes de la patria, siempre que un Gobierno se muestra dispuesto á hacer concesiones en favor del espíritu de conciliacion; y si en alguna parte se necesita la tolerancia política, es principalmente en nuestras pequeñas repúblicas, donde todos los miembros de la familia se hallan en perpetuo contacto y merecen la misma indulgencia unos de otros, en la mayor parte de los casos.

Puede ser que haya mas gravedad de nuestra parte en reproducir este trozo que de parte del redactor del "Eco" en escribirlo, pues se nota cierto tono de chanza mezclado con la formalidad de la idea, pero cualquiera que haya sido su intencion, pensamos que esta corta leccion de política práctica es aplicable á todos los hombres públicos de todos los países.

Con todo es evidente que se ha verificado ya una reaccion en favor de Luis Bonaparte. Amortiguado el primer escorzo, los lastimados han pasado del furor á la resignacion y á la conformidad, lo cual es un excelente síntoma para el porvenir. No pocos han hecho ya muy discretas transacciones con su conciencia, hasta que se les ofrezca una feliz ocasion de hacer una buena transaccion con el Poder. El General Lamoriciere por ejemplo, que lleva de frente su inclinacion á las armas y á la diplomacia, considera actualmente el golpe de Estado como una obra maestra de osadia y habilidad, y hoy día manifiesta abiertamente el mayor aprecio por Luis Bonaparte á quien quiso en otro tiempo recibir á balazos. Tiene razon. Siempre es un consuelo el haberse dejado burlar por un hombre hábil, en vez de haber sido victima de alguna torpe intriga. No tardará probablemente el General Lamoriciere en sacar partido de aquel dichoso modo de ver las cosas. Con tan excelente disposicion á la tolerancia, ha andado ya la mitad del camino que hay que andar para volver á Francia, y es probable que Luis Bonaparte quien tiene simpatia por los hombres de talento, le saldrá al encuentro para ahorrarle la otra mitad del camino. La primera calidad del hombre político debe ser una decorosa flexibilidad que le permita unas veces transigir con estimables adversarios, y otras sacrificar la cuestion personal al interes de la patria, consagrando á esta la energia y las recomendables prendas de que está uno dotado, en vez de dejarlas enmohecerse en una pretendida dignidad espartana que no pasa de ser una inútil terquedad ó una nulidad mal disimulada. Caton prefirió suicidarse á reconciliarse con César, pero hizo muy mal y ademas pasó el tiempo de los Catones. Hoy los odios políticos no son tan perennes como antes, y ya que es regla comun que enemigos de la vispera llegan á ser los enemigos del día

siguiente, ¿por que no ha de ser luego lo que ha de ser algun día? La vida es corta, y no hay tiempo que perder, mayormente cuando el rencor guardado, sin posibilidad de satisfacerse, no hace mal sino al que le guarda. Con estas ideas puede contar el General Lamoriciere con el baston de mariscal de Francia, y es bueno que en todas partes se piense como piensa Lamoriciere, aunque no se tenga la misma esperanza de ser mariscal. Siempre algo se ha de sacar de una reconciliacion; cuando no un bien, al menos la seguridad de no recibir un mal." *El Eco.*

De la Soberania del Pueblo

POR DONOSO CORTES.
Concluye.

El soberano está en posesion de la omnipotencia social: todos los de

rechos son suyos; porque si hubiera un solo derecho que no estuviera en él, no sería omnipotente, y no siendo omnipotente, no sería soberano: por la misma razon, todas las obligaciones están fuera de él; porque si él tuviera alguna obligacion que cumplir, sería súbdito; soberano es el que manda, súbdito el que obedece; soberano el que tiene derechos, súbdito el que cumple obligaciones. Así, señores, el principio de la soberania popular, que es un principio ateo, es también un principio tiránico; porque también hay un súbdito que no tiene derechos, y un soberano que no tiene obligaciones, hay tirania.

En la leccion del martes último vimos que el hombre en contacto con los demás hombres tuvo la idea de la igualdad, y por consiguiente la de derechos recíprocos y limitados: que entonces sintió la necesidad de una regla que presidiese á su recípro-

cidad y á su limitacion: esta regla es la justicia: ahora bien: el principio de la soberania popular no reconoce reciprocidad en los derechos, ni limitacion en las obligaciones. La idea de lo justo desaparece de donde solo hay un señor y un esclavo: de aquí resulta que el principio de la soberania, que es un principio ateo, y un principio tiránico, es también un principio inmoral, porque destruye la justicia. Es tan cierto que la justicia y la soberania popular no pueden coexistir en el mundo, que reconociendo la existencia de la primera, queda aniquilada la segunda: porque si el pueblo solo puede hacer lo que la justicia exige, el pueblo es súbdito, la justicia soberana. Esta es la verdad, señores, y porque esta es la verdad, la soberania del pueblo es un absurdo: prosigamos.

Al arrancar la soberania del cielo, y al localizarla en la tierra, ¿en qué

parte del hombre la han localizado los filósofos? La han localizado en la voluntad; y localizándola en ella han sido consecuentes. Si la hubieran localizado en la inteligencia y no en la voluntad, hubiera quedado aniquilada su teoria; porque si el dominio del mundo pertenece á la inteligencia, el dominio del mundo pertenece á Dios, que es la inteligencia misma: si el dominio del mundo pertenece á la inteligencia, el dominio de la sociedad pertenece á los mas inteligentes: si pertenece á los mas inteligentes, ¿qué es la democracia? ¿qué es el pueblo? ¿donde está su soberania? ¿donde está su corona? Al contrario: si la soberania reside en la voluntad, Dios queda destronado: el hombre en cuya frente brilla el rayo del genio, es igual á un ser estúpido é imbecil; porque si todas las inteligencias no son iguales, todas las voluntades lo son. Solo así es posible la demo-

Estado de las causas criminales y civiles fenecidas por el tribunal supremo de justicia en el primer trimestre del presente año.

REOS.	DELITOS.	SENTENCIAS.	FECHAS.
Francisco y Pablo Arias, Natividad Salazar, Venancio Castro, Pedro Morales, Juan Berrocal, Ramon Mata y Juan Salazar de esta Ciudad.....	Resistencia á mano armada contra la autoridad.	Se confirma la sentencia de 1ª instancia que condena á Natividad Salazar y Venancio Castro á la pena de 15 meses de reclusion y á diez pesos de multa por el uso de arma prohibida y que se inutilice ésta; á Antonio y Pedro Morales, Juan Berrocal, Francisco y Pablo Arias y Ramon Mata á seis meses de reclusion debiendo rebajarse la tercera parte y el tiempo sufrido de prision, y se absuelve á Juan Salazar de toda pena y responsabilidad, con la sola reforma de que Ramon Mata, sufra la pena designada á Venancio Castro, que se recojan las armas para inutilizarlas y que los reos sufran la pena de reclusion en obras públicas.	En 12 Id. id.
Manuel Mejias de Heredia.....	Herida.....	Se devolvió la causa al juzgado de 1ª instancia para que oiga al reo y sentencie de nuevo.	Id. id.
Carmen Avila de Alajuela.....	Id.....	Se revoca la sentencia de 1ª instancia mandando continuar la causa con respecto al juego prohibido, y declarando compurgado el delito de herida con la prision sufrida.	Id. 14
Estevan, Pio Quinto y Juan Brenes de Alajuela.....	Hurto de unos rebosos...	Se absuelve á Estevan Brenes de la pena de hurto, obligándole á hacer la devolucion de los rebosos hurtados ó su valor á justa tasacion de peritos nombrados por las partes: se impone á Pio Quinto y Juan Brenes la pena de quince meses de obras públicas con la rebaja de la 3ª parte y el tiempo sufrido de prision, y devolver á Estevan Brenes los rebosos hurtados ó su valor, y á satisfacer los daños y perjuicios causados con su delito.	Id. 15
El Alcalde 2º de Pacaca Señor Santiago Perez.....	Por inobservancia de la ley en ejercicio de sus funciones.....	Se sobreseyó en la causa previniendo al Alcalde que en lo sucesivo sea mas exacto en la observancia de las leyes.	Id. 19
El id. id. de Alajuela Don Domingo Gonzalez.....	Id.....	Se sobreseyó en la causa	Id. id.
El id. 1º de Heredia Don Joaquin Fonseca.....	Retardacion en la Administracion de justicia.	Id. y se previno al Alcalde que en lo sucesivo sea mas escrupuloso en el cumplimiento de sus deberes.	Id. id.
Pastor Fernandez de Heredia...	Heridas.....	Se condena al reo á la pena de ocho meses de obras públicas, igual tiempo de destierro fuera de la provincia de San José, y á ocho reales de multa por el uso de arma prohibida, rebajándose de todas estas penas la tercera parte y de la primera el tiempo sufrido de prision, confirmándose en lo demás la sentencia de 1ª instancia.	Id. 21
Ramon Fernandez de esta Ciudad...	Homicidio.....	Se aprueba en todas sus partes la sentencia de 1ª instancia que declara compurgado el delito con la prision sufrida y condena al procesado á pagar un jornal diario á la viuda é hijos menores del muerto.	Id. 22
Irine. Pajardo de Cartago.....	Maltratamiento.....	Se absuelve de la instancia al reo.	Id. id.
Manuel Conejo de id.....	Hurto.....	Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1ª instancia.	Id. id.
Juan Sanchez de esta Ciudad.....	Id.....	Se confirma la sentencia de 1ª instancia que condena al reo á diez y ocho meses de obras públicas, á un mes de prision con rebaja de la tercera parte y á quedar, despues de cumplida la pena de obras públicas, bajo la vigilancia de las autoridades por cinco años, con solo la reforma de que no se imponga al reo la pena de prision.	Id. 23
Consuelma Morera de Alajuela.....	Injurias.....	Se aprueba la transaccion celebrada entre las partes.	Id. 28
José Gomez de esta Ciudad.....	Fuerza en la persona de Josefa Calvo.....	Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1ª instancia y se deja á Gomez su derecho á salvo para que relame la indemnizacion de quien haya lugar.	Id. id.
Sinfrosa Rodriguez de Heredia...	Robo.....	Se confirma la sentencia de 1ª instancia que condena á la reo á dos años de obras públicas y á quedar, despues de cumplida esta condena, bajo la vigilancia de las autoridades por el término de cinco años rebajándose de estas penas la tercera parte y el tiempo sufrido de prision y á satisfacer la cantidad que falte de lo robado y los perjuicios causados por su delito, con la sola reforma de que la pena de obras públicas se reduzca á un año, y á otro el de quedar sujeta á la vigilancia de las autoridades, debiendo disminuirse de la condena de obras públicas el tiempo sufrido de prision.	Id. 29
Juan Umaña de Alajuela.....	Homicidio.....	Se confirma en 3ª instancia la sentencia de 2ª, confirmatoria de la de 1ª en la cual se condena al reo á la pena capital.	Id. 30
Fernando Cantillo de Esparza...	Heridas.....	Se confirma en todas sus partes la sentencia de 1ª instancia que condena al reo á la pena de ocho años de presidio con infamia, á la multa de veinte pesos por el uso de arma prohibida y á que se inutilice ésta.	Feb 4
Jacinto Aguilar de Heredia.....	Maltratamiento de obra á su esposa.....	Se confirma la sentencia de 1ª instancia que condena al reo á la pena de treinta días de reclusion, á que pague la curacion de la ofendida y á la multa de veinte pesos por el uso de arma prohibida, rebajándose de las penas indeterminadas la tercera parte, y abono del tiempo sufrido de prision.	Id. 5
Manuel Soliz de Escasú.....	Falta á la autoridad.....	Se revoca la sentencia de 1ª instancia, y se absuelve al reo del presente juicio.	Id. 17
Pedro Vargas de esta Ciudad.....	Resistencia á la autoridad.....	Se declara compurgado el delito del reo con la prision sufrida y se confirma en lo demás la sentencia de 1ª instancia que absuelve al procesado del cargo, y manda testimoniar las piezas conducentes para averiguar el exeso cometido por la guardia del Comisario contra quien fué cometida la resistencia.	Id. 19
Hermenegildo Leon de Heredia...	Herida á Juana Arguello.	Se confirma en todas sus partes la sentencia de 1ª instancia, la cual condena al reo á la pena de cuatro años de reclusion, á satisfacer á la ofendida un jornal diario por todo el tiempo que haya dejado de trabajar: á pagar los gastos de la curacion y á la multa de veinte pesos por el uso de arma prohibida, debiéndose inutilizar esta.....	Id. Id.
Manuel Salazar de esta Ciudad.	Hurto.....	Se confirma en todas sus partes la sentencia de 1ª instancia la cual absuelve al reo de la instancia.	Id. 20
Manuel Quezada de Alajuela.....	Falsificacion de billetes de credito del Gobierno...	Se confirma la sentencia de 1ª instancia que condena al reo á tres años cuatro meses de obras públicas con infamia, rebajada la tercera parte y á pagar las costas del proceso con la reforma de que la pena de obras públicas debe reducirse á ocho meses.	Id. 23
Ramon Masiz de Heredia.....	Heridas.....	Se absuelve al procesado de la instancia.	Id. 25
Apollinar Ortiz de Nueva Granada.	Hurto.....	Se condena al reo á la pena de quedar por un año bajo la vigilancia de las autoridades, rebajándose de este tiempo la tercera parte, á indemnizar al ofendido los daños y perjuicios causados con su delito, y se confirma en lo demás la sentencia de 1ª instancia que absuelve al reo por el hurto principal y declara compurgado el delito de hurto de un par de medias que se ha probado, con el tiempo sufrido de prision.	Id. 26
Diligencias seguidas para averiguar la muerte del Sr. Casimiro Biques.....	Id.....	Se confirma en todas sus partes el auto de sobreseimiento dictado en 1ª instancia.	Id. id.
Juan Solano de esta Ciudad.....	Robo.....	Se confirma en todas sus partes la sentencia de 1ª instancia que absuelve al reo de toda pena y responsabilidad, mandándole poner en libertad bajo la fianza de haz	Marzo 1.

(Continuará.)

cracia: solo así es posible la soberanía del pueblo. Así, señores, el pueblo para ceñir con una diadema su frente, para hacer á la voluntad soberana, ha negado el poder de Dios, el poder de la inteligencia, y el poder de la justicia.

Hasta aquí, he probado que el principio de la soberanía popular es absurdo: me resta probar que es imposible.

Si la soberanía reside en la voluntad general, y la voluntad general es la colección de las voluntades particulares, todos los individuos de la sociedad deben tener una parte activa en el ejercicio del poder soberano: si el poder soberano no se realiza sino por medio de las leyes, todos los individuos de la sociedad deben tener una parte activa en la confección de las leyes. Los ignorantes tienen los mismos derechos que los sabios, porque tienen una voluntad como ellos: las mugeres tienen los mismos derechos que los hombres, porque tienen una voluntad como ellos: los niños tienen los mismos derechos que sus padres, porque tienen una voluntad como ellos: los proletarios tienen los mismos derechos que los poderosos, porque tienen una voluntad como ellos: en fin, señores, los dementes deben reclamar una parte en la soberanía, porque al negarles el cielo la razón, no los despojó de la voluntad; y la voluntad los hace soberanos.

Señores, sin duda retrocedéis como del borde de un abismo, delante de estas consecuencias; y sin embargo son lógicas, son necesarias. La ley, ó ha de ser la expresión de la razón, ó la expresión de la voluntad general: en el primer caso deben hacerla los más inteligentes, y deben hacerla obedeciendo á lo que dicta la soberanía de la inteligencia; en el segundo caso si la ley ha de ser la expresión de la voluntad general, ¿con qué títulos rechazareis á ninguna voluntad de la confección de las leyes? En el mundo de las inteligencias hay categorías; pero no las hay en el mundo de las voluntades: una inteligencia puede diferenciarse de otra inteligencia: una voluntad no se diferencia nunca de otra voluntad; y no podeis admitir unas y rechazar otras, sin ser ilógicos, inconsecuentes.

Admitámoslas, pues; todos los ciudadanos están en el foro: la votación se ha verificado ya: su resultado es, que por la mitad más una de todas las voluntades, ha sido aprobada la ley. Ahora bien, según la teoría de la soberanía popular, esa ley no liga sino á los que la han votado: la voluntad es inenagenable, porque su enagenación sería un suicidio: una voluntad que se somete á otra voluntad, se enagena, y enagenándose se aniquila. Para explicar la validez de las decisiones de la mayoría es fuerza recurrir á la razón: ahora bien, si la razón es bastante poderosa, si tiene títulos suficientes para dominar las voluntades, la razón es soberana; pero ¿que es entonces la soberanía del pueblo? Señores, un absurdo, un imposible.

Reasumiendo ya todo lo dicho resulta, que los herederos de san Pedro recibieron como patrimonio suyo la herencia de los Césares, y representaron la ley de la asociación que habia desaparecido del mundo dominado por la independencia germánica; que satisfechos con construir la sociedad esclavizaron al hombre; que á su sombra creció la autoridad de los reyes, y se proclamó el absurdo principio del derecho divino; que una reacción fué entonces necesaria; que esta reacción comienza en el siglo XIV, en que Nicolas Rienzi proclama en Roma el tribunado, los papas se retiran á Aviñon, los condottieros recorren las ciudades, el crimen se in-

trduce en los palacios, la inteligencia comienza á emanciparse de la teología, y Wicief proclama el principio de las reformas políticas y eclesiásticas; que á mediados del siglo XVII, se consumió la reacción contra la iglesia, y á fines del XVIII la de la soberanía popular contra el derecho divino. Viniendo la razón en apoyo de la autoridad de la historia, nos hemos creído autorizados para afirmar que el dogma de la soberanía del pueblo es una máquina de guerra que ha servido á la humanidad para destruir la obra de doce siglos, pero que considerado como principio social no tiene valor ninguno, po que lógicamente es insostenible, y prácticamente irrealizable.

Dos banderas se han tremolado, señores, desde el origen de las sociedades humanas en el horizonte de los pueblos: la bandera de la soberanía popular, y la bandera del derecho divino. Un mar de sangre las separa; y ese mar de sangre atestigua cuál es la suerte de las sociedades que las siguen. Una nueva bandera cándida, resplandeciente, imaculada ha aparecido en el mundo; su lema es: "Soberanía de la inteligencia, soberanía de la justicia; sigámosla, señores: desde su aparición, ella sola es la bandera de la libertad, las otras de la esclavitud; ella sola es la bandera del progreso, las otras de las reacciones; ella sola es la bandera del porvenir, las otras de lo pasado; ella sola es la bandera de la humanidad, las otras de los partidos.

MARINA INGLESA.

Cuadro de la marina actual de guerra de la Gran Bretaña.

Buques de primer orden todos de tres puentes, y tripulados lo menos por 750 hombres.		
12 buques de 120 cañones.	1,440	} 2,944.
8 id. de 110 id.....	880	
6 id. de 104 id.....	624	
Total de cañones.		
Buques de segundo orden de dos puentes, y tripulados lo menos por 700 hombres.		
4 buques de 92 cañones...	368	} 3,540.
8 id. de 90 id.....	720	
13 id. de 84 id.....	1,092	
17 id. de 80 id.....	1,360	
Buques de tercer orden, yachts, etc., tripulados por 600 á 700 hombres		
5 buques de 78 cañones....	390	} 3,298.
5 id. de 76 id.....	380	
6 id. de 74 id.....	444	
27 id. id. de 74 id. ..	1,914	
2 id. de 70 id.....	140	
Buques de cuarto orden, tripulados por 400 á 600 hombres.		
5 buques de 60 cañones .	180	} 1,980
56 id. de 50 id.....	1,800	
Buques de quinto orden, tripulados por 250 á 400 hombres.		
9 buques de 46 cañones. .	414	} 2,870.
10 id. de 44 id.....	440	
38 id. de 42 id.....	1,596	
5 id. de 46 id.....	200	
2 id. de 38 id.....	76	
4 id. de 56 id.....	144	
Buques de sexto orden tripulados por menos de 250 hombres		
5 buques de 28 cañones. .	140	} 574
25 id. de de 20	338	
4 id. de 24 id.....	96	
Total de cañones.....15,206		
Todos estos buques son de primera clase: la segunda la compren-		

den las chalupas, las galeotas de bomba; mandadas por oficiales superiores. A la clase tercera pertenecen los barcos pequeños mandados por tenientes ó otros oficiales inferiores.

El número de cañones que montan estos buques de 2^o 3^o y 4^o clase sube á..... 1,817

que unidos al otro total dan la suma de 17,023

Ademas se cuentan 125 vapores, 21 paquebotes, que hacen el servicio á Dover; Liverpool, Penbroke, etc. y 75 embarcaciones diversas.

Acaba de publicarse en Francia un estado del material de guerra que actualmente tiene aquella nacion, el cual asciende á una suma de 459 millones de francos (92 millones de pesos) este material, dividido en 10 objetos principales puede resumirse en siete articulos.

- 1^o Viveres, 4,500,000 pesos .
- 2^o Hospitales, 4,000,000
- 3^o Vestuario y campamento, 8,500,
- 4^o Servicio de caballeria en general, 8 millones pesos representados por 72,800 caballos.
- 5^o Forrajes, 4,000,000. pesos
- 6^o Artilleria, 53,000,000. pesos
- 7^o Material de ingenieros, 2,500,000.

Hay ademas de esto en Francia 4,967 cañones de bronce de diversos calibres, y 3,411 de hierro; 3,800 cañones de campaña de hierro, y 2,975 morteros; 4,582 obuses de sitio y de campaña, 229 pedreros de bronce; 17,674 cureñas de sitio, de plaza y de campaña.

Hay tambien en los arsenales militares 6,091,234 balas; 935,360 bombas; 1,600,000 balas de obus; 212,215 granadas; 177,588 cajas de balas para cañones y obuses; 16,000,000 kilogramos de balines; 25,000,000 kilogramos de pólvora; 90,000,000 de diferentes cartuchos; 28,000 kilogramos de pólvora contenida en proyectiles huecos; 450,000 kilogramos de pólvora fabricada, y materias necesarias para su fabricacion. Posee en fin, el estado 2,905,891 fusiles de piedra y de piston con que está armado el ejército y la guardia nacional; 151,021 mosquetes y 184,336 pistolas.

VARIETADES.

LA MUJER EN SUS RELACIONES

DOMESTICA Y SOCIAL.
(Continúa.)

I.
LA MUJER.

¿Quién lo creyera sino lo viera, sintiera y tocara! La MUJER y el AMOR forman los mas bellos y sublimes episodios, los mas singulares contrastes en la religion, en la politica, en la historia, en la poesia, en el teatro, en la sociedad y en la vida privada, en los placeres y en los dolores del hombre. Parece que Dios no contento con su bienaventuranza, quiso para complementarla, crear una mujer que fuese misteriosamente Madre, Hija y Esposa.

Por qué Eva no fué estraída del pié, brazo ó cabeza de Adán? ¿Por qué este fué truncado de una costilla suya casi inmediata al corazón para la formación de aquella? La mujer fué creada, no para ser la esclava ó dominadora del varon, sino su tierna amiga y benéfica compañera.

El siente por instinto que algo le falta sin la mujer, complemento de su ser físico y moral. La mujer es la hija del varon y este el primer padre de la mujer; ¿qué fuente tan fecunda de dulces y recíprocas simpatías!

Es la mujer el primer pensamiento de Dios para la redención; el consuelo del primer hombre; el primer ángel del paraíso; la primera tenta-

cion, la primera culpa, la penitente primera; el destino postrero, la felicidad ó el tormento del varon sobre la tierra.

El varon sío la mujer sería peor que la bestia ó semejante á un demonio. Aun el austero filósofo que la huye, adora al sexo de la mujer en la ciencia, virtud, patria, libertad y gloria que la simbolizan. El sabio se presume enlazado con Minerva, y el hombre de pureza, el sacerdote, ama tiernamente á la iglesia su mística Esposa.

¿Hay devoción ni mas consoladora, ni mas dulce que la consagrada á la Virgen Maria, Santísima y benignísima mujer?

No faltan filósofos que hayan dicho, que los ángeles caídos animan el cuerpo de las mujeres, como animaron á aquella serpiente que seduciendo á la madre primera, perdió al primer hombre.

La mujer procura comunmente encubrir su crimen ó defectos, con el pudor ó la sencillez, con su miseria ó debilidad, con su vanidad ó entusiasmo. Orgánicamente modesta y pusilánime, raras veces ostenta la franqueza en el delito. Eva disculpando su pecado con estas palabras: "la serpiente me ha engañado y he comido," ofrece el tipo moral de la mujer culpable. ¿A cuántas faltas le ha conducido su instintiva y exigente curiosidad!

La mujer hermosa cautiva, la bella alucina, la graciosa divierte, la coqueta engaña, la instruida encanta, la sensible entenece, la buena consuela, la virtuosa diviniza. ¿Cuánto amor y pasión sabrá inspirar la que virtud, talento y beldad reuna!

La hermosa sin gracias es una flor sin color, una rosa sin olor. Bella estatua de Pigmalion, que solo el amor pudiera animar.

La muger flexible, elástica y delicada cual sus órganos, concibe frecuentemente sin crear, improvisa sin pensar, sutaliza sin profundizar. Mas débil que mala, mas estraviada en su espíritu que corrompida en su corazón, á un individuo de su sexo estaba reservado decir este pensamiento tan moral y precioso: "el que no sabe sentir no sabe vivir; desconoce el amor quien no conoce el dolor".

¿Por qué no entenece ni conmueve el retrato de la mas perfecta mujer que no se haya visto jamás, que ni late su corazón, ni suspiros sus labios, ni conversan sus ojos, un panorama de belleza, una ilusión, un miraje de los sentidos; faltale el alma que siente, la voz que modula, el aliento que suspira, la vida que teraece y conmueve.

¡Oh mujer! ¿Cuántos crímenes ha manchado tu frente, pero cuántos arreos de pudor las han lavado, cuantos laureles de virtud los han velado, cuantas palmas de martirio los han expiado, cuántos actos de beneficencia te han divinizado, cuántos rayos de inteligencia te han asimilado al ángel, cuantas proezas ilustres te han inmortalizado, cuántos encantos y delicias han formado el solaz ó idolatría del varon en este valle de lágrimas!

Los poetas te comparan con lo mas bello y precioso que ostenta la naturaleza en los reinos animal, mineral y vegetal. Ya te dicen inocente como la paloma, y tímida como la tórtola; bizarra como el pavo, elegante como la jirafa, graciosa como la lira, el alción ó el ruiseñor. Ya te comparan con el diamante, la margarita y la perla, con el oro por su valor, con la plata por su hermosura y con el imán por su atracción. Ya eres fragante y linda flor de la mañana, que se marchita en la tarde de un día, que desaparece al soplo de un huracán, que se deseca y pulveriza á los rayos ardientes de una pasión y de una fatalidad. . .

No satisfechos con estas metáforas, con estas imágenes de la tierra, se trasportan à los cielos para parodiarte con el lucero de la mañana ó de la tarde, para hacer reflejar las estrellas en tus ojos, y retratar tu man-edumbre y dulzura en las plácidas influencias de la luna.

Confundidos con la paradoja moral que ofrecen tus calidades y dotes diferentes, ántes el demonio te han llamado; pero si eres el ángel caído para el tormento de la tierra, eres también el ángel custodio del hombre, el confidente de su ternura, su mejor y su mas dulce amigo. ¡Cual es el origen de tantas contradicciones en tu sexo!

Aun escucha para responder: monstruo sublime te han denominado del bien y del mal; andrójino de virtud y de crimen; talisman de consuelos y estragos; providencia y destruccion del género humano.

Das la vida con tus amores y la muerte con tus delicias. Por tí ardió y se consumió la Troya de Hector y Enea; y por tí dejó de abrasarse Roma en los dias terribles de Catilina. Una Helena ocasionó la guerra espantosa de diez años; y otra del mismo nombre sigue consolando al cristianismo con la invencion de la cruz.

Por tí fué degollado el precursor de Cristo, y por tí sucumbió el póstol de la guillotina Marat. Tú os asistes en la cuna, nos sirves en la vida y solaz en el borde de la tumba; y tú has podido también ensaucentar la cuna martirizar los dias del ombre y anticipar su sepulcro.

Desvalida y protegida en la infancia por los padres, en la juventud por el marido, en la vejez por los hijos ¿de donde nace, ó mujer, esa tu tiranía tiránica sobre el corazón el mas fuerte, ese poder misterioso sobre los destinos de la humanidad, ese valor ó para los grandes crímenes ó para las grandes virtudes: ese heroismo muchas veces, al frente de tanta debilidad que compasion inspíran, de tantas lágrimas que consternan, de tantas gracias, tantas que desrmando ó humillando seducen.

¡Ah! ¡Cuántas veces ella se asemeja, ó à la Dúlila de Sanson ó à la esposa de Putifar! ¡qué contraste!

¿Es sin duda la mujer la ley personificada de esa atraccion moral, de ese amor inflexible, que da la vida por el matrimonio, la conserva con la maternidad, y la perpetua por la educacion y la familia: es la conquistadora del mundo por el amor?

Ella sin embargo ha sido considerada por docenas de siglos como una esclava, mueble, mercancia ó bestia ó carga vendida por los padres, redimiada por el marido, cambiada por otros, despojada de los derechos de maternidad, y aun sofocada en la cuna, solo por el odio ó desprecio à su sexo. Todavía gime cual un ser desgraciado, casi todas las regiones del Asia, del Africa y de la Océania en que domina la fuerza brutal, allí donde no ha penetrado el amor.

Si pues crió Dios à la mujer para que fuera el socio auxiliar del varon, y la madre imperecedera de la vida por la multiplicacion y el amor; si la naturaleza indemnizó su delicada constitucion fisica con la viveza de los sentimientos, con el entusiasmo de la imaginacion, ó con el pudor que avasalla, ó con la coqueteria que conquista; si le infundió el instinto y la ambicion de dominar por el amor, al que domina por el talento y la fuerza ¿cómo y por cual razon abrumada de maldiciones ha podido ser por tanto tiempo la víctima del mas fuerte, el ludibrio de sus caprichos, el oprobio y anatema del mundo?

¡Ah! la primera sacerdotiza del árbol de la ciencia del bien y del

mal, la Vestal primera del culto divino había apagado el fuego sagrado de la virtud. La mujer fue considerada por una tradicion universal, como autora de todos los males y desventuras de la tierra: Eva fué la Pandora de los vicios: la Sirena del Génesis, que ocasionó con su canto de muerte el naufragio del primer hombre à toda su posteridad: parecia pues justo que la mujer fuera sepultada por siglos en el abismo de sufrimientos y rencores, hasta que llegase la expiacion de su sexo. ¡Qué misterio tan terrible à la par que sublime!

La expectacion de una mujer medianera y reparadora, de una Virgen Madre, era la fé del linaje humano, la necesidad y la única esperanza de la mujer. Los Profetas, Sibilas y Poetas la anunciaban; los Filósofos la figuraron en una de las constelaciones del Zodíaco; los pastores de Belén, los Magos del Oriente, los Arabes del desierto aun sin conocerla la veneraron. Magdalena la pecadora fué la representante de la mujer culpable cerca de la mujer co-Redentora.

La hija de Joaquin y Ana, la jóven educada en el templo del Señor, Maria llena de gracia, casada con el llamado *justo por excelencia*, la esposa de un carpintero, la Virgen Madre del Redentor, la Madre mártir, sin ser víctima, la madre adoptiva de aquel Evangelista del que la viera vestida del sol, luna y estrellas humillando al dragon de la culpa; he aqui la mujer que emancipa, desagravia, y dignifica à su sexo: he aqui el tipo de la muger restaurada por su santidad y virtudes; de la muger salvada del anatema, y rehabilitada en sus derechos, mediante el heroismo divino del Evangelio y la única civilizacion fraternal de la cruz.

Continuará.

M. Aguilar.—Redactor.

AVISOS.

Quien quisiere hacer postura à los bienes del Sr. Simon Zespedes, que son los siguientes: un cerco cito en Patarrá valorado en 12 pesos, una casa con su correspondiente solar y demas cosas anexas, cito en el varrio de San Francisco, valorado en 235 pesos 2 reales, y un potrero cito en el Barrio de la Concepcion, valorado en treientos diez y ocho pesos propio todo del referido Zespedes y se vende judicialmente en este Juzgado à las doce del martes once del corriente, para pagar al Sr. Don Saturnino Tinoco, acudan que se le admitirán las posturas que hiciere

Manuel Zeledon.

Miguel Valverde. Jose D. Mendez.

Por órden Suprema del 22 del corriente se dispone: que para la mejor expedicion y buen arreglo del servicio de Correos

debe el que suscribe dictar con presencia de las circunstancias, las medidas que conduzcan à dicho fin; bajo tal concepto he dispuesto, que la salida de los correos para San Juan, sea los dias once y veintiseis de cada mes; mientras dure el retraso de tres y cuatro dias de los vapores, como ha sucedido en los últimos. Sirva de advertencia que en los citados dias once y veintiseis de cada mes, si no hubiese llegado el correo que se espera, demoraré el que debe salir, seis ú ocho horas mas, de las doce del dia que está señalado; y en cuyo tiempo, conservaré la bandera à media ásta.

San José Abril 24 de 1852.

Francisco de Paula Gutierrez.

Gobernacion de la Provincia de San José

Mayo 4 de 1852.

Habiendose rematado à las doce del dia veintinueve del proximo pasado Abril, el Teatro de esta Ciudad en el extranjero Sr. Guillermo Henrique de Henriques por el término de dos meses à razon de sesenta pesos cada uno, y siendo este un fondo público que admite las mejoras prevenidas en el artículo 52 § 5º seccion 2ª del Reglamento de 10 de Diciembre de 1839, se avisa al público para que las personas que quieran hacer dicha mejora lo verifiquen en los términos señalados por el precitado artículo.

Jacinto Garcia.

Jefatura Política de la Villa de Barba.

Mayo 3 de 1852.

Sr Redactor de la Gaceta del Supremo Gobierno. Con esta misma fecha he ordenado el depósito de los animales siguientes: un

novillo albardillo alazan, un buey moro pequeño y señalado, un caballo retinto grande, con un lucero blanco en la frente y natural; y un caballo moro trotón, los cuales existirán depositados por el término que señala el decreto de cinco de Julio de 1850, y en virtud de la misma ley, lo pongo en su conocimiento para que se sirva insertarlo en el Periodico, para los efectos consiguientes.

Dios Guarde à Usted.

Vicente Monje.

JEFATURA POLITICA DE SAN JOSE.

Abril 29 de 1852.

En esta misma fecha se ha mandado depositar una vaquillona obrera, y marcada, que como perdida se ha presentado. La persona que se considere con derecho à ella, puede ocurrir dentro el termino de tres meses contados desde hoy, à legalizar su accion.

Juan Madriz.

A LOS SUSCRITORES DEL ECO.

A consecuencia de haberse resuelto la impresion de este periódico en la imprenta del Gobierno, no saldra à luz esta semana.

Hallarán los suscritos una indemnizacion en la extencion dada à sus columnas.

Mayo 3 de 1852.

Habiendose disuelto la compañía Equestre, las personas que se desean hacerse de buenos caballos, pueden ocurrir à la casa de Don Luz Blanco à tratar por ellos; para mas particulares à informarse à W. C. Canfield en dicha casa.

Guillermo Henrique de Henriques.

Se vende una finca útil en Santa Ana. El que la necesite puede hablarse con el presbitero.

Ana Tiburcio Fernandez.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA. Calle de la Artilleria, No. 3.